



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
SEIS.

Con el motivo de ser costosa y muy laboriosa,
y como tal imposible de q. la Comia a executar
tan pronto la deampentara, a no dejar los demas
a sumos, y en haverles hecho consignacion de
salario alguno, como se manifiesta en el testimo-
nio cr.º 1.º = El otro oficial D.º Bernardo Diaz
ni tiene nombramiento ni la ciudad noticia de
quien ha dispuesto trabajar en la operacion
testimonio n.º 2.º = De esto resulta, q. la su-
ma consignada, ni libro fondos algunos para los
expresados operarios, y q. lo q. percibieron fue
a conveniencia de sus respectivos recibos, en
los q. solo manifiestan las cantidades q. han
recibido, sin nominar quien ha librado los
fondos, como aparece de los mismos recibos
originales q. para confirmacion de lo expuesto

